

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vigencia: 2018

Fecha publicación: 30 de enero de 2018

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la misma. La Dirección de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de acuerdo al formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, encontrando lo siguiente:

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento: Mayo 12 de 2018				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones
Identificación de Riesgos	4	3	75%	Se evidencia cumplimiento en las actividades planeadas dentro de este componente, sin embargo, se hace necesario revisar la política de riesgos de corrupción así como el mapa de riesgos de corrupción, y actualizarlos si es necesario.
Estrategia Anti- Trámites	3	0	0%	No se evidencia cumplimiento a las actividades programadas en este componente, a la fecha no está habilitado el botón de pago electrónico, sin embargo, la Dirección de TICs ha realizado gestiones para dar por cumplida esta actividad.
Rendición de Cuentas	18	17	94%	Se evidencia el cumplimiento en la mayoría de las actividades formuladas en este componente para el primer cuatrimestre. Sin embargo, este componente hace referencia al diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos, y no se encuentran soportes a la

				actividad 2.3 "Realizar eventos institucionales con información de interés público".
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	3	2	67%	Durante el seguimiento no fue posible evidenciar los informes de trámites que fueron formulados en la actividad 4.3.
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	8	7	88%	Se evidencia un avance en cuanto a la información publicada dentro del link de transparencia, sin embargo se hace necesario que los procesos actualicen y completen la información a publicar para dar cumplimiento a lo establecido por la ley 1712 de 2014.
Iniciativas adicionales	1	0	0%	No se dio cumplimiento a la actividad formulada para este componente, pues no es posible evidenciar dentro del sistema la actualización ni socialización del código de Ética.
Total	37	29	Porcentaje de Cumplimiento: 78%	

Para la construcción y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 se recomienda se evidencia una mayor participación de los diferentes actores involucrados, sin embargo no se tuvo en cuenta algunas recomendaciones como:

- Se deben formular actividades que sean efectivas y apunten al cumplimiento de los objetivos formulados dentro del Plan.
- Para el componente dos "Estrategia de racionalización de trámites" las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, deben coincidir con lo ingresado y programado en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.
- Para el componente 5 "Transparencia y Acceso a la información" es obligatoria la formulación de indicadores para cada una de las actividades, sin embargo se recomienda que todos los componentes cuenten con dichos indicadores para poder hacer un seguimiento objetivo y cuantitativo del cumplimiento del Plan.
- El mapa de riesgos de corrupción debe ser construido y actualizado conforme a lo establecido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Función pública. Se recomienda revisar los numerales: 3.3 consulta y divulgación y 3.4 Monitoreo y Revisión, y crear las estrategias necesarias para darles cumplimiento.



- Dentro del componente 3 "rendición de cuentas" se deben formular actividades que no vayan dirigidas únicamente a un evento (audiencia pública) sino a todos los espacios que brindan relación de diálogo con el ciudadano.
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe ser promocionado y divulgado dentro de la estrategia de Rendición de Cuentas

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZÁLEZ
Directora de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria